RESPUESTA A OBSERVACIONES PROYECTO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2026

SA- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA MEDIANTE EL ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN

TUNJA, 16 DE MARZO DE 2026

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2026 CUYO OBJETO ES: SA- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA MEDIANTE EL ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN

La figura de las observaciones se contempla como un mecanismo propio de los participantes en la contratación estatal, a través del cual controvierten las reglas y la parte técnica establecida en los pliegos de condiciones – convocatoria pública - y documentos previos a la celebración del contrato, de modo que adquiere una doble connotación, por un lado como una institución y por otra como derecho de todos los participantes; de modo que la ESE Santiago de Tunja se permite dar respuesta a la observaciones presentadas durante el término otorgado en virtud de la CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2026 y dando estricto cumplimiento a los términos establecidos en el manual y estatuto de la entidad.

Teniendo en cuenta el proyecto de términos de referencia y el aviso No 01 de la convocatoria No 001 de 2026, el plazo límite para presentar observaciones a los términos definitivos era hasta el 13 de marzo de 2026 a las 05:00 p.m., en ese orden de ideas, se procede a dar contestación a las mismas.

Observación presentada por el interesado TEMPOLAB S.A.S

1.1. OBSERVACIÓN No 1

1. PRIMERA: CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

CRONOGRAMA DE LA INVITACION		
DESCRIPCION	**FECHA**	**HORA**
		Contratación Públicas –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y física en la oficina de contratación de la ESE Santiago de Tunja
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	25 DE MARZO DE 2026	05:10 P. M.
EVALUACIÓN -VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. -SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES. -PONDERACIÓN DE OFERTAS HABILITADAS	25 DE MARZO DE 2026 A 26 DE MARZO DE 2026	HORARIO HÁBIL INSTITUCIONAL
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26 DE MARZO DE 2026	HASTA LAS 04:00 PM
TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	26 DE MARZO DE 2026 A 30 DE MARZO DE 2026	HORARIO HÁBIL INSTITUCIONAL
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	30 DE MARZO DE 2026	05:00 PM en el Portal Único de Contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA (ACTO ADMINISTRATIVO) PRESENCIAL	31 DE MARZO DE 2026	10:30 A.M, INSTALACIONES DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA
ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	

* El horario hábil institucional de la ESE Santiago de Tunja es de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:30m y de 02:00p.m. a 05:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 12:00m y de 01:30 p.m. a 05:00 p.m.

Solicitamos se modifique en el cronograma de la invitación la fecha y hora de la Evaluación, verificación de requisitos habilitantes, solicitud de documentos subsanables, ponderación de ofertas habilitadas. De la publicación del informe de evaluación y Traslado del informe de evaluación y termino para subsanar.

RESPUESTA: Con respecto a la observación presentada, se aclara que el termino para presentar observaciones, la cual se corre traslado del 26 de marzo al 30 de marzo de 2026, finaliza el dia 30 de marzo a las 05:00 P.M en el Portal Único de Contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

1.2. OBSERVACIÓN No 2

Solicito amablemente se modifique en el **numeral 2.16. ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PROFERIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y/O MINISTERIO COMPETENTE**, en el sentido que el número de salarios mínimos legales mensuales definidos para la cuantía de la póliza a favor de los trabajadores no tiene concordancia con el número de trabajadores a contratar dentro de la convocatoria, lo anterior, teniendo en cuenta que en la circular 005 del 26 de enero de 2024 estableció los valores de los salarios mínimos de acuerdo con el número de trabajadores de la EST, y TEMPOLAB S.A.S. no cuenta con más de 700 trabajadores en misión incluyendo el personal requerido para la convocatoria, por lo cual solicitamos se ajuste la cuantía solicitada a 1600 SMLMV, con el fin de garantizar la participación plural de oferentes en la presente licitación.

RESPUESTA: El comité de contratación, informa que acoge la observación y procederá a ajustar los términos definitivos.

El presente documento se suscribe a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026 y se suscribe por los integrantes del Comité de Contratación

FIRMADO EN ORIGINAL
KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

FIRMADO EN ORIGINAL
DALILA HERRERA CASTELLANOS
TESORERA GENERAL

FIRMADO EN ORIGINAL
BERNARDO MUÑOZ CASTEÑADA
ALMACENISTA GENERAL

FIRMADO EN ORIGINAL
ANGELA HERLENDY PACHECO RINCON
CONTROL INTERNO

FIRMADO EN ORIGINAL
JULIÁN CAMILO ENCISO
ASESOR JURÍDICO

FIRMADO EN ORIGINAL
LUIS FERNANDO ADARME
Abogado contratación